

SEÑORES ACCIONISTAS DE
MILSERVIPETROL S. A.

Puerto Francisco de Orellana, 04 de abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores accionistas, dando fiel cumplimiento al ordenamiento legal y su reglamento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, informo sobre las acciones ejecutadas en el ámbito administrativo y económico durante el ejercicio, primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.

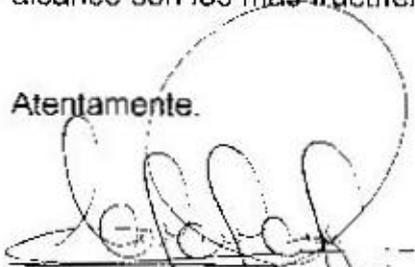
PRIMERO.- Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

SEGUNDO.- El estilo de control interno de la empresa se lo ha ejecutado bajo los procedimientos implementados por la compañía, siendo los más adecuados, permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que dicho sea de paso han sido nulas debido a la no operación en este periodo. Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, comprobantes, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO.- Debido a que habido nula actividad no existe utilidad alguna que deba reportarse en este periodo.

CUARTO.- Las recomendaciones que me permito hacer, de manera especial a los administradores es que para el año 2013 definan proyectos de ejecución de las actividades relativas a su giro social a fin de trabajar en la búsqueda de un mercado para el corto, mediano y largo plazo. Para ello deberá haber en todo caso precaución y previsión, debido a que el país no tiene una estabilidad política de largo plazo y por ende los sucesos de transformación pueden ser objeto de grandes perjuicios o beneficios. Además recomiendo que las inversiones que la empresa realice a través de sus administradores lo hagan de manera planificada y con una visión de futuro, porque los proyectos de largo alcance son los más fructíferos.

Atentamente.



Walter Enriquez Quezada
COMISARIO